



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación estratégica de consistencia y resultados de los programas de Prevención del Delito, Seguridad Pública y Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública del ejercicio fiscal 2020 del municipio de Monterrey.			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 10-05-2021			
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30-07-2021			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre:	Aida María Flores Moya	Unidad administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de la aplicación de los recursos de los programas de Prevención del Delito, Seguridad Pública y Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública en aspectos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, percepción de beneficiarios y resultados con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la lógica y congruencia en el diseño de los programas, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;• Identificar si los programas cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;• Examinar si los programas han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;• Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación (ROP) de los programas o en la normatividad aplicable;			

así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de rendición de cuentas;

- Identificar si los programas cuentan con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de estos y sus resultados;
- Examinar los resultados de los programas respecto a la atención del problema para el que fueron creados;
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que deriven en recomendaciones de mejora específicas que el personal responsable de los programas pueda implementar; y
- Fomentar entre el personal responsable de los programas el aprendizaje orientado a mejorar diversas áreas de éstos hacia resultados tangibles.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Información proporcionada por el municipio.

Instrumentos de recolección de información: Entrevistas

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se aplicó un análisis de tipo cualitativo y cuantitativo a información documental proporcionada por las personas Enlace de los programas ante la Contraloría a través de personal de la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, así como a información pública citada en las referencias. Asimismo se aplicaron entrevistas semiestructuradas presenciales con personal de las Dependencias Ejecutoras de los programas a fin de conocer su experiencia en las etapas de éstos y resolver preguntas sobre la información.

La información documental y anecdótica se analizó en función a los objetivos de la evaluación, a fin de interpretar hallazgos y sistematizarlos en las secciones correspondientes, en especial a la de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y recomendaciones.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Prevención del Delito

El programa presenta solidez en varias de sus características como son: el problema público que atiende el programa es un tema prioritario y reconocido en las agendas e instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y municipales; el programa se alinea y es consistente con varios instrumentos de planeación como el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), otros programas municipales y cuenta con un plan estratégico documentado en el Programa Operativo Anual y una Matriz de Indicadores de Resultados; la información presupuestal está ordenada y clasificada conforme a los conceptos y momentos contables que establece CONAC; se cuenta con información suficiente y amplia que es transparente en base a la respectiva normativa. Por ejemplo, los resultados del programa (por medio de indicadores e informes anuales), así como la forma de acceder a información de interés público; y se tiene un equipo de trabajo que lleva al menos dos administraciones municipales colaborando de forma ininterrumpida;

El análisis diagnóstico del programa se considera limitado para identificar, caracterizar y contextualizar el problema público que se pretende atender, en tanto que: no se identifican elementos teóricos o conceptuales que definan, caractericen y contextualicen la violencia y la delincuencia. Asimismo, se carece de referencias y datos de organismos especializados y que sean actuales para respaldar el tipo de intervención que se está realizando; también se considera hay deficiencias en la lógica causal de la explicación del problema y en general en la aplicación de la MML como herramienta de planeación estratégica, por ejemplo, en la construcción de indicadores y en los cálculos en el avance de las metas de estos.

Se encuentran oportunidades de mejora en la definición y cuantificación de poblaciones o áreas de enfoque, así como en los resultados de Percepción de la población o área de enfoque atendida respecto al programa, entre otros aspectos que pueden robustecer el programa y sus resultados.

Seguridad Pública

El programa tiene un marco normativo consolidado y robusto en la materia, así como herramientas de planeación consistentes y

alineadas (POA y MIR) a múltiples instrumentos de planeación importantes como: el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), otros programas y agendas públicas municipales, estatales, nacionales e internacionales; de tal manera que los objetivos del programa contribuyen de manera transversal a varias dimensiones del desarrollo e inciden favorablemente en varios derechos humanos fundamentales. También, la información presupuestal está ordenada y clasificada conforme a los conceptos y momentos contables que establece CONAC; se cuenta con información suficiente y amplia que es transparente en base a la respectiva normativa y es accesible.

El diagnóstico y análisis del problema presentan varias oportunidades de mejora: poca evidencia de la fundamentación teórico-empírica del programa, falta de actualización de los datos ahí mencionados, así como una argumentación débil de la lógica causal del problema. En la construcción de la matriz de marco lógico se encuentran carencias en la lógica vertical y horizontal, así como en la construcción de indicadores, se detectaron, por ejemplo, algunas inconsistencias en el cálculo de las metas de algunos de ellos.

Se encuentran oportunidades de mejora en la definición y cuantificación de poblaciones o áreas de enfoque, así como en los resultados de Percepción de la población o área de enfoque atendida respecto al programa, entre otros aspectos que pueden robustecer el programa y sus resultados.

FORTASEG

El programa está alineado con diversos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional y en agendas internacionales como los ODS 2030. Por lo anterior, el programa cuenta con sólidos instrumentos de planeación que van desde el nivel federal al municipal, por ejemplo, se han implementado buenas prácticas de gestión a nivel municipal como el flujograma del procedimiento interno del FORTASEG. La información presupuestal en lo general está ordenada y clasificada conforme a los conceptos y momentos contables que establece CONAC; se cuenta con información suficiente y transparente en base a la respectiva normativa.

En los lineamientos establecidos a nivel federal del programa se carece de un diagnóstico en la materia, así como de evidencia de la fundamentación teórico-empírica. A nivel municipal en cuanto a la operación del programa no se presentó evidencia de una base de datos que permita conocer mayor información sobre población beneficiaria.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Prevención del Delito

- Equipo de trabajo que cuenta con un conocimiento acumulado de los contextos sociales de la violencia y la delincuencia en el municipio.
- El problema público que atiende el programa es un tema prioritario y reconocido en las agendas e instrumentos de planeación internacionales, nacionales, estatales y municipales.
- El programa cuenta con Plan Municipal de Desarrollo (PMD), otros programas municipales y un plan estratégico documentado en el Programa Operativo Anual y de Matriz de Indicadores de Resultados.
- La información sobre el presupuesto, está ordenada y clasificada conforme a los conceptos y momentos contables que establece CONAC.

Seguridad Pública

- cuenta con un marco normativo consolidado y robusto en la materia.
- El programa cuenta con Plan Municipal de Desarrollo (PMD), otros programas municipales y un plan estratégico documentado en el Programa Operativo Anual y de Matriz de Indicadores de Resultados.
- La contribución a la política pública municipal en la materia es transversal en varias dimensiones, al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 contribuye principalmente a los ejes 1 Seguridad total y policía inteligente; 2 Bienestar Social y Servicios Públicos; y 5 Gobierno eficiente, abierto y con participación ciudadana. También contribuye a otros programas de la política pública municipal como el Programa Municipal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2019-2021; y los programas presupuestarios de Protección a la infancia y adolescencia; Bienestar familiar y comunitario; y Perspectiva de Género I y II.
- La información sobre el presupuesto, está ordenada y clasificada conforme a los conceptos y momentos contables que establece CONAC.

FORTASEG

- La materia que atiende el programa, está reconocida en diversos instrumentos de planeación municipal, estatal, nacional y en

agendas internacionales como los ODS 2030.

- El programa cuenta con un plan estratégico documentado en el Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores de Resultados.
- La información sobre el presupuesto, está ordenada y clasificada conforme a los conceptos y momentos contables que establece CONAC.

2.2.2 Oportunidades:

Prevención del Delito

- Es posible usar como muestra, la información recolectada por el programa sobre la población atendida en ejercicios fiscales anteriores para definir, caracterizar y cuantificar el área de enfoque y población.
- El programa tiene complementariedad y coincidencia con las intervenciones estatales “Estrategias para la reducción del índice delictivo” y “Prevención social del delito y violencias”. Lo que significa que la política de prevención del delito es reforzada por la política pública estatal.
- A partir del antecedente que constituye este primer ejercicio de evaluación del programa, aunado a la complejidad que representa el tema de la violencia y delincuencia. Es preciso realizar un análisis sobre todos los elementos y dimensiones de la política de prevención del delito, con objeto de identificar aquellas áreas o problemas a atender que requieren un análisis específico y a mayor profundidad.
- Es posible que el proceso de consolidación tecnológica referido por los responsables del programa, permita contar con bases de datos y productos digitales de gran valor para el análisis del fenómeno de la violencia y la delincuencia (por ejemplo, la georreferenciación), y en consecuencia diseñar estrategias de intervención del municipio focalizadas en estas áreas.
- Es posible utilizar organismos como el Consejo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y el Observatorio Ciudadano de Prevención Social de la Violencia para llegar a acuerdos que permitan involucrar a más instituciones en la prevención de la violencia.
- Entre la información proporcionada y las entrevistas, se entiende que el programa implementa cuestionarios para medir el grado de satisfacción, pero no se proporcionaron los datos para valorar los resultados de estos.

Seguridad Pública

- Es necesario y posible gestionar un aumento del presupuesto para el programa, dada su contribución a garantizar derechos

humanos fundamentales, así como objetivos transversales de desarrollo.

- Dada la complejidad del problema que este programa atiende, y debido a que esta es la primera evaluación que se le realiza, se puede fundamentar la necesidad de futuras evaluaciones que generen hallazgos y recomendaciones con mayor evidencia de información documental o de conocimiento externo, que retomen experiencia del personal responsable del programa y de evaluaciones externas previas.

FORTASEG

- Es posible usar partes de los lineamientos de FORTASEG para regular el pago de insumos de seguridad pública.
- El personal de la SSPV ha desarrollado competencias (generar indicadores para medir resultados de política de seguridad pública, elaborar diagramas de flujo de procedimientos del fondo, análisis y delimitación del ámbito de actuación de la policía municipal, entre otras) en atender y solventar recomendaciones de evaluaciones a los programas en la materia.
- Se implementaron buenas prácticas de gestión, por ejemplo, el flujograma del procedimiento interno del FORTASEG a nivel municipal.

2.2.3 Debilidades:

Prevención del Delito

- El análisis realizado sobre los problemas de incidencia delictiva e inseguridad en el municipio presenta elementos muy limitados para identificar, caracterizar y contextualizar el problema público que se pretende atender. Asimismo, existe una deficiente aplicación de la MML en los elementos del árbol de problemas y objetivos, el documento: Guía para elaborar la Matriz de Indicadores de CONEVAL, 2013 puede ser un buen apoyo de referencia metodológica.
- No se identifican elementos teóricos o conceptuales que definan, caractericen y contextualicen la violencia y la delincuencia. Asimismo, carece de referencias y datos de organismos especializados que respalden el tipo de intervención que se está realizando.
- Existe información que indica que el programa recolecta información sobre la población que atiende, pero no existe evidencia de los datos sistematizados para explotar esta información.
- Los indicadores de la MIR, no cubren todos los requisitos CREMAA, sobre todo a nivel de Fin y Propósito donde no se identifica Claridad, Relevancia, Economía y que sean Adecuados, como las principales deficiencias.

- El apartado de las metas de los indicadores del programa presenta información insuficiente para valorar los resultados de los programas.
- Tomando como referencia la Tabla Maestra de Indicadores. Se identifica que no existe un criterio homologado en la descripción de los resultados de las metas de Fin, Propósito, Componente 4, y la Actividad 4.2, ya que presentan sus metas en resultados absolutos.

Seguridad Pública

- La lógica causal (particularmente en las causas del problema) presenta una fundamentación insuficiente de por qué se señalan esas causas del problema y no otras. En la Metodología del Marco Lógico las causas se convertirán en las alternativas de solución al problema y, aquellas más factibles, en los componentes del programa. De ahí la importancia de hacer un análisis exhaustivo del problema que el programa pretende atender. El diagnóstico carece entre otras características de la población que presenta el problema.
- Se presenta en el documento Diagnóstico Presupuesto basado en Resultados MML Y MIR 2021. Programa Presupuestario “Seguridad Pública”, poca evidencia de la fundamentación teórico-empírica del programa y falta actualización de los datos ahí mencionados. Por ejemplo, se presentan datos de ENVIPE, 2018. Siendo que ya está ENVIPE 2020; se presentan datos del SESNSP sólo de 2017 siendo que estos se actualizan constantemente.
- Hay indicadores que sí cumplen en lo general con los criterios CREMAA, hay otros que tienen oportunidades de mejora en alguno de los criterios analizados.
- Se detectaron algunas inconsistencias en los datos presentados en la Tabla Maestra de Indicadores.
- No se encontró evidencia que dé cuenta de la satisfacción de la población atendida por el programa.
- El indicador de fin de la MIR se considera insuficiente e inadecuado para dar cuenta de efectos netos a largo plazo en la población o área de enfoque atendida.

FORTASEG

- Se carece de un diagnóstico de los problemas de seguridad pública locales que correspondía a FORTASEG intervenir.
- Se identifica en las metas convenidas por el municipio que la mayor parte del recurso se destinó a elementos de policía y la otra parte a ciudadanía en acciones de prevención del delito. Sin embargo, no se presentó evidencia de una base de datos que permita

conocer mayor información sobre población beneficiaria.

- No se encontró evidencia que dé cuenta de la satisfacción de la población atendida por el programa.

2.2.4 Amenazas:

Prevención del Delito

- No se detectaron amenazas.

Seguridad Pública

- No se detectaron amenazas.

FORTASEG

- No se detectaron amenazas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

Prevención del Delito

El programa es trascendental para la política pública municipal y los objetivos de desarrollo de ésta. Las acciones que implementa dirigidas a la ciudadanía en general (particularmente en población de NNA y Mujeres) crean y refuerzan capacidades, competencias y habilidades para el desarrollo humano, la convivencia y cohesión social, las cuales a su vez contribuyen transversalmente en metas de: gobernabilidad, estabilidad y crecimiento económico, salud (mental y emocional), así como en consolidar una cultura de la paz, de inclusión social, legitimidad, respeto a los derechos humanos, fortalecimiento del estado de derecho, bienestar social, entre otras. En consistencia con lo anterior y con las fortalezas que se le han encontrado al programa, es prioritario atender las oportunidades de mejora detectadas (particularmente en diseño, cobertura y focalización, diseño y cálculo de indicadores y metas) para fortalecerlo y mejorar sus resultados.

Seguridad Pública

El programa tiene una fundamental contribución para consolidar la estructura y capacidades institucionales en materia de seguridad pública municipal. Además, realiza aportaciones transversales a objetivos de desarrollo y derechos humanos fundamentales. Dada su importancia estratégica en la política pública municipal (estatal y nacional) así como las fortalezas con las que ya cuenta en materia de planeación y otras, es necesario atender las oportunidades de mejora que se han señalado (particularmente en diseño, cobertura y focalización, diseño y cálculo de indicadores y metas) para dotarlo de mayor solidez, consistencia y mejorar sus resultados.

FORTASEG

El programa contaba con importantes contribuciones a la seguridad pública y la prevención del delito a través de la capacitación, profesionalización de personal policial, por ejemplo, así como por medio de destinar recursos a mejoras en infraestructura, y proyectos diversos de intervención directa en espacios públicos ciudadanos que a su vez incidían en prevención social de la violencia y la delincuencia. Por lo anterior, se considera necesario identificar y aprovechar aspectos en lineamientos de FORTASEG, así como operativos que puedan continuarse aplicando, por ejemplo, para el pago de insumos de seguridad pública.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Prevención del Delito

- 01 - Específica - Media - Desarrollar una propuesta de caracterización y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo con la información interna del programa.
- 02 - Intergubernamental - Media - Gestionar acuerdos que mejoren la coordinación entre Estado y Municipio para fortalecer las estrategias de prevención del delito y la violencia.
- 03 - Específica - Media - Desarrollar un análisis de evaluabilidad del programa que permita justificar la necesidad de conocimiento externo para mejorar los resultados del programa.
- 04 - Institucional - Alta - Formalizar en un plan de trabajo el proyecto de consolidación tecnológica que permita conocer el alcance, los entregables y tiempo estimado de conclusión.
- 05 - Interinstitucional - Media - Desarrollar una iniciativa o propuesta de trabajo interinstitucional para vincular a otras instituciones en la prevención de la violencia.
- 06 - Específica - Media - Elaborar un documento donde se sinteticen las opiniones, comentarios y recomendaciones de la

ciudadanía, con objeto de evaluar la factibilidad de incorporar los hallazgos en la mejora de los servicios otorgados por el programa.

- 07 - Específica - Alta - Fortalecer el documento diagnóstico incorporando información y datos a partir de fuentes especializadas en la materia. Asimismo, reformular los planteamientos de los árboles de problemas y objetivos en consistencia con la MML.
- 08 - Específica - Alta - Incorporar información de estudios y literatura relacionada a los temas del programa, que incluya entre otras cosas datos actualizados.
- 09 - Específica - Media - Generar una base de datos o padrón de beneficiarios con las variables socioeconómicas de la población que el programa ha atendido, por ejemplo, de los menores en riesgo atendidos en el Centro para la Prevención de la Violencia y Delincuencia Juvenil (PREVIDEJ).
- 10 - Institucional - Alta - Fortalecer los indicadores de la MIR, atendiendo las deficiencias respecto de los criterios CREMAA para contar con indicadores de mayor utilidad y calidad.
- 11 - Institucional - Alta - Desarrollar los datos completos del apartado de las metas: Información sobre la línea base, unidad de medida y establecer un valor cuantitativo para las metas de todos los indicadores.
- 12 - Institucional - Alta - Revisar a detalle los datos capturados en la Tabla Maestra de Indicadores para identificar y ajustar los valores reportados en las variables, así como lo pertinente a los valores de las metas y avance físico de los indicadores.
- 13 - Institucional - Alta - Revisar por qué los resultados de las metas de esos indicadores fueron tan bajos.

Seguridad Pública

- 01 - Interinstitucional - Alta - Gestionar mayor presupuesto para los capítulos 1000, 2000, y 3000.
- 02 - Específica - Alta - Desarrollar un análisis de evaluabilidad del programa que soporte la decisión de qué tipo de evaluaciones mejorarían los resultados del programa.
- 03 - Institucional - Alta - Complementar y profundizar el diagnóstico del problema que el programa pretende atender, sobre todo en el análisis de las causas y de las características de la población que presenta el problema.
- 04 - Institucional - Alta - Incorporar información de estudios y literatura relacionada a los temas del programa, que incluya entre otras cosas, datos actualizados.
- 05 - Institucional - Alta - Asegurar que los indicadores midan el objetivo del nivel que corresponde, que los datos que respaldan su avance estén públicos; precisar la descripción del indicador, su fórmula de cálculo y las variables respectivas.

- 06 - Institucional - Alta - Corregir las inconsistencias detectadas e identificar si éstas tienen que ver con la construcción de los indicadores: con el método de cálculo; con la forma como se están generando las bases de datos; o, el procesamiento de los mismos; o con los tiempos para la generación de la información, entre otros aspectos.
- 07 - Específica - Alta - Generar y sistematizar bases de datos para medir la satisfacción de la población atendida (ciudadanía que participa en las juntas vecinales) respecto a los servicios proporcionados por el programa.
- 08 - Específica - Alta - Mejorar la redacción del fin y del indicador para que haya más claridad, pertinencia y coherencia entre ambos.

FORTASEG

- 01 - Institucional - Media - Aprovechar aspectos en lineamientos de FORTASEG que puedan aplicarse, para el pago de insumos de seguridad pública.
- 02 - Institucional - Alta - Consolidar los procesos de aprendizaje que se han recibido de las evaluaciones de recursos federales para mejorar la política de seguridad pública y prevención del delito.
- 03 - Institucional - Media - Institucionalizar la elaboración e implementación de procedimientos de gestión, en recursos para la seguridad pública y prevención del delito.
- 04 - Institucional - Alta - Complementar y actualizar datos de problemáticas de seguridad pública en los diagnósticos de programas presupuestarios municipales de seguridad pública y prevención del delito.
- 05 - Institucional - Media - Agregar en los diagnósticos de programas presupuestarios municipales de seguridad pública y prevención del delito literatura al respecto.
- 06 - Institucional - Media - Sistematizar información de los beneficiarios.
- 07 - Institucional - Media - Generar y sistematizar bases de datos para medir la satisfacción de la población atendida (elementos de policía y ciudadanía que participó en actividades del programa) respecto a los servicios proporcionados por el programa.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Alberto Vélez Valdés
4.2 Cargo: Evaluador coordinador
4.3 Institución a la que pertenece: Gubernamétrica
4.4 Principales colaboradores: Dra. Macarena Orozco Martínez, Lic. Luis Abraham Rangel Tavares
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: resultados@gubernametrica.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 844 1895641

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención del Delito, Seguridad Pública y Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública
5.2 Siglas: PD, SP y FORTASEG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Pública
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Cmdte. Guadalupe Eduardo Sánchez Quiroz, Comisario General	Unidad administrativa: Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad
E-mail: guadalupe.sanchez@monterrey.gob.mx alejandro.gomez@monterrey.gob.mx alfonso.ramos@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 81306565 (81) 24749730 (81) 81306333

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Contratación directa por tres proveedores
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño de la Contraloría Municipal
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000 MXN, IVA incluido
6.4 Fuente de Financiamiento: Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp
--